



Decimocuarta sesión

Viernes 18 de junio de 2010, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. de Robien

INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL EMPLEO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Tengo el honor de declarar abierta la decimocuarta sesión de la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta mañana, como ustedes saben, hemos examinado el informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo publicada en las *Actas Provisionales* núm. 18. La Mesa de la Comisión estaba compuesta por el Presidente, Sr. Mocanu, la Vicepresidenta empleadora, Sra. Goldberg, la Vicepresidenta trabajadora, Sra. Burrow, y el Ponente, Sr. Archer. Les invito a que suban a la tribuna, y le doy la palabra al Sr. Archer, Ponente, para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. ARCHER (Gobierno, Ghana; Ponente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo)

Quisiera comenzar diciendo que es un honor para mí presentar el informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo ante la sesión plenaria.

Durante el debate hemos apreciado la importancia de ser la primera comisión de discusión recurrente.

Ha sido una importante responsabilidad en el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. La responsabilidad consistía en examinar de qué manera la OIT podía comprender mejor las necesidades de sus miembros y atenderlas de manera más eficaz.

La siguiente cuestión era muy importante debido a que en el programa de muchos gobiernos no se había prestado suficiente atención anteriormente a la esfera del empleo en la planificación económica y social. Esto cobraba una urgencia mayor aún en el marco de la lucha para responder a las repercusiones en el empleo de la crisis financiera y económica que irrumpió en el mundo en 2008.

El informe documenta de qué manera hemos aunado esfuerzos como representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de todo el mundo, a lo largo y ancho de todo el planeta, para debatir las formas concretas en que esas implicaciones podían afectar a cada uno de nuestros países.

Es necesario fortalecer nuestra resolución de crear asociaciones eficaces entre los ministerios gubernamentales y otros organismos internacionales para, como se plantea en nuestras conclusiones: «otorgar al empleo productivo y al trabajo decente un lugar

central en los marcos de políticas nacionales e internacionales».

En el informe se refleja completamente el fondo de nuestro debate. Figuran las esferas de acuerdo y las de divergencia, así como la manera en la que hemos encontrado juntos un espacio de convergencia. Se reclama la atención a la Organización para que responda de manera eficaz a los actuales problemas en materia de empleo. Se resumen asimismo nuestros ideales y las medidas significativas y adecuadas acumuladas de los que partimos para poder resolver estos problemas.

En el informe se sigue la cronología de nuestras deliberaciones. Comienza con un debate sobre las tendencias económicas y de empleo y los retos que esto supone para todos nosotros. A continuación se resumen los debates sobre las cuatro esferas de políticas para promover el pleno empleo: el trabajo decente y productivo; los marcos de política macroeconómica, las políticas de trabajo y empleo; la mejora de la empleabilidad, la productividad, el nivel de vida y el progreso social; y, por último, las políticas comerciales y de inversión.

Como ustedes saben, en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa se insta a adoptar un enfoque más integrado para lograr la estrategia de justicia. Ese enfoque subraya la naturaleza inseparablemente humana de nuestra labor sobre el empleo: la protección social, el diálogo social y, por supuesto, las normas de trabajo. Esta preocupación por la coherencia destaca notablemente en todo el informe.

Por ejemplo, en el informe se documentan las presentaciones de los Directores Ejecutivos y los Directores de la Oficina para la Igualdad de Género sobre la creación de coherencia entre los objetivos estratégicos de la OIT.

Nuestra labor incluyó asimismo una breve sesión de información por parte de miembros de la Comisión de Aplicación de Normas sobre los resultados de sus deliberaciones sobre las normas relacionadas con el empleo, de manera que las pudiésemos tener en cuenta en nuestras propias deliberaciones.

Por último, en el informe se refleja con precisión cómo hemos logrado finalizar las conclusiones. Aceptamos un proyecto de conclusiones que se había preparado laboriosamente en el grupo de redacción y después hicimos algunas mejoras significativas. En ese proceso hemos demostrado el espíritu y las buenas prácticas del diálogo social.

Por consiguiente, me complace presentar este informe de la Comisión para la Discusión Recurrente

sobre el Empleo a la sesión plenaria para su aprobación.

Original inglés: Sr. WOOLFORD (empleadores, Canadá; hablando en nombre de la Vicepresidenta empleadora de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo)

Los preparativos de los empleadores para el debate comenzaron con nuestro firme apoyo a la Declaración de 2008. Fue un punto de referencia clave para la definición de nuestra posición. Nuestro portavoz también se inspiró en la OIE y en su visión de la OIT: un órgano de colaboración tripartita que presta una asistencia pragmática a sus mandantes para hacer frente a los desafíos que tienen ante sí.

Poco sabíamos de la enormidad de estos desafíos para determinados países. Nuestro debate tuvo lugar en un contexto que no está previsto en la Declaración de 2008 — la crisis financiera y del empleo tratada el año pasado en el Pacto Mundial para el Empleo. Teníamos consciencia de que la labor relacionada con la crisis y la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo eran componentes esenciales de la respuesta de la OIT a las necesidades de los Miembros, pero también sabíamos que nuestra discusión sentaría precedentes y establecería prioridades que iban más allá de la situación actual.

Nos parece acertado dar prioridad al sistema de exámenes cíclicos que permite evaluar y mejorar los valores prácticos que la organización brinda a sus Miembros, a saber, las prioridades operativas, las actividades y operaciones de los programas, así como las decisiones presupuestarias y de gobernanza.

En los debates siempre hemos alentado a la Comisión a concentrarse en determinar si las políticas y actividades existentes eran adecuadas y útiles, o si necesitaban ser revisadas o desarrolladas. También planteamos algunas cuestiones muy concretas basadas en la Declaración de 2008, que son las siguientes: ¿Qué es lo que se le pide a la OIT, y qué es lo que se ha hecho? ¿Cuál ha sido el impacto? ¿Qué es lo que ha funcionado y qué es lo que no ha funcionado?

Reconocemos que en esta casa los debates políticos son inevitables. Pero deseáramos que se dedicara menos tiempo a volver a debatir políticas existentes, y más tiempo a examinar sus repercusiones. En futuros exámenes cíclicos, tenemos que tener presente el equilibrio que queremos lograr a este respecto. Las cuatro cuestiones que he mencionado anteriormente son una herramienta útil para todos nosotros a este respecto.

Este ha sido nuestro primer intento de aplicar el sistema de exámenes cíclicos. Uno de los resultados más importantes es lo que hemos aprendido de las expectativas de las distintas partes y cómo podemos mejorar el proceso de poner en práctica estas expectativas en relación con el seguimiento establecido en 2008. Hemos encontrado posibilidades de desarrollar y mejorar aún más el procedimiento. Felicitamos a la Oficina por el informe presentado, y esperamos que en los próximos informes se presente una evaluación de los resultados aún más completa a nuestros mandantes y a la Oficina. Deseamos que en el futuro los informes nos indiquen los progresos realizados gracias a las políticas, a las actividades de la OIT y que no se limiten a presentarlas. Estas no son críticas. Son lecciones constructivas que deben orientarnos en el futuro.

No nos equivoquemos, los empleadores está muy satisfechos con los resultados obtenidos. Las conclusiones contienen recomendaciones claras para

los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina, sobre lo que se debe hacer para mejorar el impacto de esta Organización con respecto al empleo, fundamental para todas las demás cuestiones que abordamos. Reconocemos el hecho de que el empleo proviene de la empresa, y la empresa proviene de la inversión, y que el empleo es la condición indispensable para el establecimiento de los derechos, la protección social, y el diálogo social. Es importante que esta Organización reflexione profundamente sobre cómo su trabajo afecta a la inversión, y cómo lograr un equilibrio entre los objetivos económicos y sociales y el derecho y la política pública a fin de estimular la inversión, las empresas sostenibles y el crecimiento del empleo.

Evidentemente, el papel de la OIT en el clima de inversión está centrado en el mercado laboral. Otras organizaciones internacionales tienen papeles complementarios, los empleadores piensan que pueden lograrse mejores resultados si se hacen esfuerzos para lograr una coherencia política entre estas instituciones. Alentamos a la oficina a que participe activamente en el diálogo entre estas instituciones, teniendo en cuenta la perspectiva de su mandato.

Las conclusiones reconocen que la OIT realiza un trabajo particularmente valioso en áreas como el desarrollo de competencias, pero no es suficiente. Esperamos que el Director General y el Consejo de Administración asignen más recursos a estas áreas, pues la OIT puede tener una incidencia importante en la creación de empleos.

Las conclusiones también destacan la importancia de la información sobre el mercado laboral. Las políticas de empleo son más eficaces cuando se basan en un conocimiento fundado de lo que está ocurriendo realmente.

La OIT puede desempeñar un papel estratégico en la producción de mejor resultados de empleo en los Estados Miembros, ayudándoles a producir los datos y análisis necesarios para elaborar políticas fiables.

Reconocemos que la OIT debe también trabajar con los recursos que tiene a su disposición. Las prioridades seleccionadas en las conclusiones, requieren evidentemente una reasignación de estos recursos.

Y por último, quisiera terminar por donde todo empezó, las necesidades de los mandantes. La Declaración de 2008 recalca que la OIT debe responder a las necesidades de los mandantes. Este es un elemento crítico de las conclusiones de este año. La única forma en la que la Organización puede realmente cambiar la vida de la gente depende de que lo que diga y haga tenga pertinencia y tome en cuenta la realidad de los distintos países. A este respecto, los Programas de Trabajo Decente por País desempeñan un papel fundamental. Esperamos que todos los mandantes hagan un buen uso de ellos para poder hacer frente a sus necesidades y prioridades.

Quisiera concluir dando las gracias a todos los que han participado en la reunión de la Comisión. Como pueden observar en el informe, no siempre estuvimos de acuerdo con el Grupo de los Trabajadores pero ello no nos impidió mantener una relación amistosa y constructiva.

Agradecemos especialmente la contribución de la Vicepresidenta trabajadora. Valoró mucho el espíritu con el que abordó las discusiones y su empeño para encontrar soluciones que todos pudieran respaldar.

Valoramos las contribuciones de los representantes de los gobiernos que presentaron a menudo ideas útiles que se ven reflejadas en el documento final. El espíritu de tripartismo funcionó en los tres Grupos y eso gracias al director de orquesta, nuestro Presidente, que tiene una actitud muy agradable, tranquila pero eficaz ante el trabajo lo que nos permitió obtener buenos resultados. Los Empleadores se enteraron al término de los debates que había comenzado su actuación en las filas de los trabajadores. Asimismo, queremos dar las gracias al equipo de la OIT. Ha sido un gran desafío al que se han enfrentado para poder preparar y producir el primer informe cíclico de la historia de la OIT. Han entrado en un territorio desconocido, pero gracias a las amplias consultas mantenidas y a un largo proceso de reflexión se ha establecido un buen precedente. Todavía estamos aprendiendo en cuanto a este ejercicio, por supuesto. Como lo hemos dicho anteriormente, los informes futuros necesitarán contener más información pertinente y también abordar temas transversales, donde nos podamos centrar en un objetivo estratégico para poder lograr otros objetivos. Pero este año logramos un buen comienzo. La Secretaría realizó un trabajo excelente, tanto delante como detrás del escenario. Agradecemos también a los intérpretes, nos permitieron trabajar a la perfección pasando de un idioma a otro.

El Grupo de los Empleadores recomienda la adopción de estas conclusiones y expresa la esperanza de que el ejercicio de examen cíclico permita incrementar el valor de los servicios que la OIT presta a sus Miembros.

Original inglés: Sra. KELLY (trabajadora, Nueva Zelanda; hablando en nombre de la Vicepresidenta trabajadora de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo)

Nuestra Comisión afrontó el desafío de abrir nuevos horizontes al celebrar el primer debate de la reunión de la Conferencia sobre el cometido de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. En dicha Declaración se reconoce que la elaboración de normas y demás medios de acción de la OIT deben basarse en el buen entendimiento de las distintas realidades y necesidades de sus Estados Miembros. Las realidades cambian con el tiempo, al igual que los ámbitos prioritarios en que actúan los gobiernos, las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y la Oficina. Ser pertinente en el mundo equivale a tener respuestas pertinentes a los problemas más acuciantes.

Uno de los mayores problemas a que el mundo hace frente en la actualidad es la crisis mundial financiera, económica, laboral y social. Esta crisis no estalló como consecuencia de la protección del mercado de trabajo, el exceso de seguridad social, los déficit de calificaciones ni la falta de libertad empresarial, sino debido al exceso de confianza en la capacidad autoregulatoria de los mercados, y sobre todo de los mercados financieros, y a la falta de comprensión y compromiso en relación con la importancia que reviste el empleo.

El modelo macroeconómico basado en el control insuficiente de los mercados financieros, los desequilibrios comerciales no sostenibles, las deudas de los consumidores y la disminución del componente salarial, está profundamente viciado. Un mundo en que la desigualdad es cada vez mayor y donde unos pocos ricos se niegan a repartir los beneficios de manera equitativa, incluidos aquellos

logrados con la mejora de la productividad de muchos trabajadores y trabajadoras de todo el mundo que generan esa riqueza con su trabajo, es insostenible, inmoral e irracional.

En las conclusiones de nuestra discusión se insta a los gobiernos a que consideren el crecimiento y la creación de empleo el elemento cardinal de todas las políticas macroeconómicas, y pedimos al Consejo de Administración que organice, durante su reunión, un foro sobre las políticas macroeconómicas que podrían aplicarse para generar empleo rápido y de calidad, y que analice la manera en que la OIT promueve la consecución de los objetivos de empleo por medio del asesoramiento macroeconómico que brinda a los gobiernos y a sus mandantes.

Asimismo, instamos a la Oficina a que mejore y coordine su capacidad técnica y analítica a la hora de examinar las políticas macroeconómicas desde la perspectiva de la obtención de resultados en el empleo, y consolide su compromiso y los diálogos sobre políticas macroeconómicas a escala internacional. Quisiéramos que estableciera alianzas y entablara un diálogo con otras organizaciones internacionales pertinentes de todo el sistema multilateral, con respecto a la incorporación de los objetivos de empleo en el asesoramiento macroeconómico y los marcos programáticos.

Son apremiantes tanto la necesidad de una política macroeconómica centrada en el empleo a escala nacional e internacional, como la necesidad de que la OIT realice muchas más investigaciones de calidad sobre asesoramiento programático al respecto.

Nuestra Comisión ha debatido intensamente estas necesidades y aguardamos con interés que la OIT intensifique su labor y proporcione más asesoramiento programático basado en datos concluyentes.

La OIT ha estado a la vanguardia en los esfuerzos por propugnar una globalización más incluyente. Hace unos años, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización recalcó las deficiencias del sistema actual de globalización no equitativa.

En la Declaración sobre la Justicia Social se contempla un modelo de desarrollo centrado en el trabajo decente y la justicia social. Hoy en día, esta forma de pensar y esta orientación programática de la OIT se necesitan mucho y se valoran, como se indica claramente en nuestras conclusiones.

Según nuestras conclusiones, el hecho de que los cuatro objetivos estratégicos del Pacto Mundial para el Empleo sean inseparables, estén interrelacionados y se refuercen mutuamente, se considera cada vez más no sólo una estrategia de respuesta y recuperación eficaz ante la crisis, sino también el marco de un nuevo paradigma de desarrollo económico y social caracterizado por un crecimiento equitativo basado en el empleo e impulsado por los ingresos.

En este nuevo paradigma se reconoce, entre otras cosas, que el pleno potencial de crecimiento económico y social de una sociedad no se puede liberar si las personas no se benefician de un régimen básico de protección social. Se insta a los gobiernos a que consideren la aplicación de medidas combinadas como salarios mínimos, transferencias de ingresos, protección social, políticas de empleo, inversión pública y desarrollo de las calificaciones y las empresas, para mejorar la calidad y aumentar la cantidad de puestos de trabajo.

Otra medida que podría aplicarse en favor de los trabajadores y que se menciona en las conclusiones consiste en asegurarse de que la política comercial

se analice en relación con las repercusiones que tendría en el empleo y de que el comercio contribuya al empleo.

También se subraya firmemente la importancia de que las políticas industriales y sectoriales promuevan el trabajo decente y productivo, y se logre implantar más empresas multinacionales en aras de la economía social. Mis colegas abordarán este asunto con más detalle.

En nuestras conclusiones también se subraya la importancia que tienen las normas internacionales del trabajo como instrumentos clave para promover la justicia social, garantizar los derechos de los trabajadores y evitar la presión que se ejerce para bajar los salarios, empeorar las condiciones de trabajo y usurpar los derechos habilitadores, en particular la libertad de sindicación y de negociación colectiva. Asimismo, se indican varias normas que los gobiernos deberían ratificar y aplicar, lo que la Oficina debería promover con urgencia.

Manifestamos nuestra decepción por el hecho de que las conclusiones no incluyen una propuesta de Recomendación sobre la coherencia de las políticas que promovimos y varios gobiernos respaldaron. Está claro que uno de los mayores desafíos que enfrentamos en el ámbito del empleo es la falta de coherencia entre las políticas económicas, financieras, laborales y sociales, que reconocieron los expertos en el Estudio General.

Opinamos que es imprescindible contar con una Recomendación que brinde pautas de orientación a los gobiernos sobre la manera de mejorar esta coherencia a escala nacional con el fin de elevar al máximo los resultados de las políticas económicas en el empleo, además de que añadiría valor al repertorio de normas internacionales del trabajo en vigor.

No obstante, me complace que se haya llegado a un acuerdo sobre un tema que seguirá debatiéndose en la reunión de noviembre del Consejo de Administración, en la que se presentará un documento con los elementos y posibles formas de un marco cuya finalidad es promover la coherencia.

Este marco debería ofrecer a los gobiernos e interlocutores sociales el mejor asesoramiento posible sobre políticas para encontrar la manera de que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente constituyan el elemento cardinal de las políticas económicas y sociales.

Efectivamente estamos satisfechos con las conclusiones y esperamos que los gobiernos e interlocutores sociales contribuyan a los esfuerzos por aplicar las conclusiones en sus respectivos países. Sin embargo, también queremos pedir encarecidamente a la Oficina que vele por la correcta aplicación de los trabajos conforme a las prioridades más urgentes que hemos señalado en el marco de la Comisión.

Como he dicho al inicio de la intervención, es la primera vez que discutimos el punto que nos ocupa; el proceso no ha sido fácil y, sin duda alguna, puede mejorarse. El mandato previsto en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa es claro. La Organización establecerá un sistema de discusiones recurrentes en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Primeramente, para comprender mejor las realidades y necesidades de cada Miembro con respecto a cada objetivo estratégico y, posteriormente, para atenderles con mayor eficacia utilizando todos los medios de acción a su disposición, entre los que cabe señalar la acción normativa, la cooperación

técnica y la capacidad técnica y de investigación de la Oficina, y ajustar sus prioridades y programas de acción en consecuencia.

Es obvio que lo último no puede lograrse sin lo primero. Si no comprendemos perfectamente las realidades y necesidades de los Estados Miembros, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, carecemos de los puntos de referencia necesarios para que la OIT efectúe una labor pertinente y de calidad.

El trabajo de la Organización abarca no sólo el trabajo de la Oficina, sino también el que realizamos en el marco de la Conferencia, un trabajo de elaboración de normas y de aplicación de las normas de la OIT en nuestros países respectivos. Podemos debatir sobre cómo ajustar nuestro trabajo sólo si comprendemos cabalmente las realidades y necesidades de los Miembros.

Ni el informe ni el proyecto de conclusiones de la Oficina estuvieron a la altura de nuestras expectativas a este respecto, lo que hemos expresado con franqueza durante la discusión. Ambos resultaron muy decepcionantes. Verdaderamente se ha perdido una oportunidad. Lo bueno es que pudimos arreglarlo en el proceso, incluso con el apoyo de la Oficina, lo cual se refleja en los resultados. Esto nos brinda la oportunidad de demostrar que somos una organización de aprendizaje y lo haremos mejor el año que viene.

El informe del próximo año debería centrarse en los problemas más graves a que nuestras sociedades hacen frente en el ámbito de la seguridad social. A la luz de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, queremos que en este informe se indiquen los problemas más importantes y las posibles soluciones mediante el uso de los medios de acción de la OIT, incluida la elaboración de normas.

Podremos abordar de nuevo estos temas en la reunión de noviembre del Consejo de Administración, en cuya ocasión evaluaremos esta discusión recurrente y extraeremos enseñanzas para el futuro. Nos encontramos inmersos en una crisis mundial y necesitamos que las políticas de la OIT se centren en encontrar respuestas y fijar prioridades al respecto. La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa apunta a que se utilice la capacidad de la OIT, su función en materia de elaboración de normas y su capacidad de asesoramiento para lograr la justicia social. Ese es el mandato y a lo que aspira la discusión del punto recurrente.

Aunque es evidente que se podía haber hecho mejor, este año no hemos perdido el tiempo, ya que las conclusiones brindarán a la Oficina pautas de orientación para la elaboración de un informe que se discutirá el año próximo, basadas en la experiencia de este año.

Permítanme concluir dando las gracias a nuestro Presidente por haber dirigido nuestra Comisión con gran acierto durante las dos últimas semanas. También quisiera dar las gracias a los gobiernos y a nuestros colegas empleadores por los debates mantenidos en la Comisión. Gracias también a la Oficina por la incansable labor realizada antes y durante la presente reunión de la Conferencia.

Por último, quisiera transmitir mi agradecimiento a nuestra Vicepresidenta y a todos los miembros del Grupo de los Trabajadores por su ardua labor en la presentación de su punto de vista en esta discusión. Hemos señalado importantes prioridades para los gobiernos, las organizaciones de empleadores, las

organizaciones de trabajadores y la Oficina, con el fin de centrar la labor común de la OIT en encontrar una respuesta inmediata a la crisis y trabajar en la creación de un nuevo paradigma económico.

Aguardamos con interés la discusión sobre el seguimiento de estas conclusiones, que tendrá lugar durante la reunión de noviembre del Consejo de Administración. Espero sinceramente que las discusiones se traduzcan en acciones. Esto es lo que los trabajadores de todo el mundo esperamos y necesitamos de esta Organización.

Original inglés: Sr. MOCANU (Secretario de Estado, Ministro de Trabajo, de la Familia y de la Protección Social, Rumania)

Tengo el honor de presentarles los resultados de la labor de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo.

Como ya lo han señalado los representantes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, los trabajos de esta Comisión no tienen precedente. Hace dos años, en esta misma sala, los delegados adoptaron la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. En esta Declaración se presentaron las expectativas para mejorar la labor de la Organización encaminada a hacer plenamente realidad la promesa de trabajo decente para todos.

Al adoptar la Declaración en 2008, la Conferencia adoptó también un programa de aplicación. En él se prevé el examen sistemático de la labor de la Organización respecto de los cuatro objetivos estratégicos, incluido el examen de cómo se lleva a cabo de manera que refleje el carácter indisociable, interrelacionado y complementario de esos objetivos.

En esta 99.ª reunión de la Conferencia, iniciamos la primera de esta serie de discusiones recurrentes previstas. Abordando el objetivo estratégico del empleo, nuestra Comisión tenía el cometido de evaluar cómo está actuando la Organización en lo tocante a la comprensión de las necesidades de los Miembros y el diseño y aplicación de políticas de empleo efectivas. La finalidad de esa tarea era formular recomendaciones con miras a mejorar nuestra actuación.

Las necesidades de empleo se acrecientan en todas las regiones, como ya lo han resumido elocuentemente el Ponente y los representantes de los empleadores y de los trabajadores, y como lo expresó convincentemente el Director General en su Memoria a la Conferencia. En los informes de antecedentes preparados por la Oficina se señalaban grandes desafíos en materia de empleo, en particular muchos problemas antiguos que la crisis financiera y económica ha contribuido a empeorar.

En nuestras discusiones y en las conclusiones acordadas se han reconocido muchas áreas en las que la Organización está induciendo un cambio mediante las acciones emprendidas por los gobiernos y por los interlocutores sociales, con la cooperación y el sólido asesoramiento político de la Oficina.

Muchas veces los delegados encomiaron la labor de la OIT en las esferas de políticas de empleo, empresas sostenibles y perfeccionamiento de las calificaciones. Ahora bien, en las conclusiones adoptadas por la Comisión, sometidas esta mañana al pleno de la Conferencia, se determinan algunas prioridades nuevas y se presentan recomendaciones concretas sobre la manera de potenciar la eficacia de la OIT. Muchas de esas recomendaciones adquieren suma urgencia habida cuenta del entorno económico actual. Por ejemplo, en las conclusiones se señala la

importancia de examinar las políticas macroeconómicas desde la perspectiva de los resultados en materia de empleo.

Como ya lo expresé en mis observaciones a la Conferencia el lunes pasado con ocasión del panel de alto nivel y en relación con el tema del Pacto Mundial para el Empleo y la política macroeconómica, en las conclusiones de nuestra Comisión se insta a los gobiernos a evaluar la elaboración y aplicación de un marco de política macroeconómica favorable al empleo, que promueva el crecimiento, la inversión, las empresas sostenibles, el empleo decente, la empleabilidad y el desarrollo de las calificaciones, así como la distribución equitativa de los ingresos para situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales. Una conclusión similar se acordó en relación con el impacto en el empleo de las políticas comerciales y de inversión.

Se pide a la Oficina que refuerce su competencia técnica para evaluar las repercusiones de las políticas comerciales, de inversión e industriales en el empleo y el trabajo decente, y que preste asistencia a los Miembros para que tengan en cuenta los resultados de las investigaciones y las experiencias en la formulación de las políticas nacionales. Se pide especialmente a la Oficina que refuerce su labor relativa al examen y la evaluación de las repercusiones de las políticas y los programas de empleo. En las conclusiones referentes a estas áreas de política, así como al área del desarrollo de las calificaciones y empresas sostenibles, se piden mayores esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional para mejorar la coherencia entre las políticas económicas y de empleo y las políticas sociales y financieras.

Una de las tareas de esta Comisión ha sido analizar la coherencia dentro de nuestra Organización. Valoramos la contribución que han hecho a la labor de la Comisión los Directores Ejecutivos de los cuatro sectores de la Oficina, así como a la Directora de la Oficina para la Igualdad de Género. La información que facilitaron en una de las sesiones nos ayudó a abordar la cuestión de la necesidad de que el trabajo encaminado al logro de los objetivos de empleo refleje su carácter indisociable, interrelacionado y complementario.

También valoramos que los miembros de la Mesa de la Comisión de Aplicación de Normas se reunieran con nosotros para comunicarnos las conclusiones del debate de esa Comisión sobre las normas relacionadas con el empleo. El calendario de trabajo de las dos Comisiones se sincronizó para que nuestra Comisión pudiera tener en cuenta las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas. Esta cooperación entre las Comisiones ha sentado un buen precedente para la discusión recurrente del año que viene y años venideros.

Quisiera expresar mi agradecimiento al representante del Secretario General de la Conferencia y al Director del Sector de Empleo, así como al equipo de la Secretaría por su buena gestión y por las largas horas trabajadas para preparar todos los proyectos de los documentos. Ha sido un placer trabajar con todos ustedes.

Quiero dedicar un especial agradecimiento a las Vicepresidentas empleadora y trabajadora de la Comisión. Espero que los colegas que representan hoy aquí les transmitan nuestro agradecimiento por su ejemplar práctica del diálogo social. Supieron encontrar muchas áreas importantes de acuerdo, y cuando estuvieron en desacuerdo, explicaron sus

puntos de vista sin cerrar los canales de comunicación y crearon oportunidades para encontrar soluciones basadas en el consenso.

No quisiera olvidarme dar las gracias a los delegados de los gobiernos por sus valiosas intervenciones y por compartir su experiencia con nosotros. Aprecio el trabajo diligente y eficaz que los delegados, representantes de los gobiernos de distintas regiones, realizaron en el Comité de Redacción.

Todos tendremos importantes oportunidades de compartir las conclusiones de la discusión recurrente sobre el empleo con nuestros colegas en los ministerios, los sindicatos y las organizaciones de empleadores. Y muchas de las medidas de seguimiento de la Oficina serán examinadas por el Consejo de Administración en noviembre.

En las conclusiones se presentan medidas recomendadas, nuevas prioridades y compromisos para cada uno de nosotros. Estoy convencido de que si damos curso a estas conclusiones, la Comisión habrá cumplido su cometido de ayudar a que esta Organización sea más eficaz en la resolución de problemas relativos al empleo.

Me complace ahora someter a ustedes, para su adopción, el resultado de los trabajos de nuestra Comisión.

Original francés: El PRESIDENTE

Ahora se abre la discusión sobre el informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo.

Original inglés: Sr. GEORGE (trabajador, Sudáfrica)

Estamos sin duda muy satisfechos con este informe y con las conclusiones que hemos adoptado hoy.

Me gustaría expresarme brevemente sobre las políticas relacionadas con el comercio y la inversión. Nuestras conclusiones son bastante claras; el empleo y el trabajo decente tienen que ocupar un lugar central en las políticas de comercio y de inversión. Esto requiere la adopción de políticas sólidas que se evalúen en virtud de su contribución a la creación de empleo y de trabajo decente. Es una tarea importante para los gobiernos y en esta tarea deben contar con el apoyo de la OIT, pero al mismo tiempo tenemos que asegurarnos que los países en desarrollo pueden diversificar sus economías y dejar de estar especializados en la agricultura y sectores de bajo valor añadido, para incorporarse al movimiento de globalización. Tienen que lograr industrializarse, transformar sus economías y desarrollarse.

La actual tendencia hacia una liberalización rápida y profunda del comercio impedirá que muchos países lo consigan, con lo que seguirán sumidos en la pobreza.

Los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina deben examinar con nuevos ojos las políticas industriales y las estrategias sectoriales para hacer realidad el desarrollo industrial. Agradecemos la intervención del Ministerio de Finanzas de Sudáfrica en la que anunció que la asignación general para los incentivos industriales iba a ser del orden de 2.800 millones de rands para 2010-2011, de 2.300 millones de rands para 2011-2012 y de 3.700 millones de rands para 2012-2013. Esta asignación se repartirá entre los programas para la industria del automóvil y de prendas de vestir e incentivos para la externalización de los procesos empresariales. También se apoyará a las pequeñas y medianas empresas, los programas de desarrollo, se darán incen-

tivos a la producción televisiva y de películas cinematográficas, a programas de desarrollo para pequeños y medianos fabricantes y al programa de fortificación de alimentos básicos, a las zonas de desarrollo industrial y a los programas de inversión empresarial, así como a otros programas de menor alcance.

Los trabajadores sindicados y los fabricantes de Sudáfrica han firmado un acuerdo de cooperación para encontrar juntos soluciones a los factores causantes del declive de la competitividad manufacturera, como los costos elevados y la disponibilidad limitada de capital, el sistema de fuga de las competencias profesionales y los sistemas caros y poco fiables del transporte por barco y ferrocarril. Estas dificultades se reflejan en un declive de la competitividad industrial y exportadora de Sudáfrica en comparación con otros países en desarrollo.

Pero todavía queda mucho por hacer. Tenemos que asegurarnos de que haya un proceso de ajuste justo para los trabajadores que pierden sus empleos debido a la globalización del comercio. Los gobiernos tienen que aplicar dichas medidas de ajuste y la OIT puede y debe asistirlos en esta tarea. Por último, he de insistir en la necesidad de que se refuerce la capacidad de negociación de los sindicatos. Si queremos garantizar que se distribuyan mejor los beneficios de la globalización, el primer paso es velar por que se reconozcan los derechos de los sindicatos y el derecho de negociación colectiva en las zonas francas industriales y que se redoblen los esfuerzos en este sentido en el sector de la exportación en general.

A modo de conclusión, esperamos con interés que se aplique sin demora el mandato de la Oficina en este ámbito y que se garantice no sólo una mejor distribución de los beneficios de la globalización sino también una tasa de crecimiento más sostenible para los países en desarrollo.

Original francés: Sr. ELMIGER (Gobierno, Suiza)

Mi Delegación brindará todo su apoyo al informe que figura en las *Actas Provisionales* núm. 18. Mi Delegación también quiere agradecer a todos quienes han participado en esta discusión, caracterizada por un espíritu de consenso y de diálogo que también saludamos.

Me gustaría hacer referencia a dos puntos concretos de este informe que, a nuestro entender, merecen particular atención.

El primer punto está relacionado con el párrafo 50 de las conclusiones y se refiere a la coherencia. Queremos recordar las palabras pronunciadas por la Presidenta de la Confederación Suiza el 2 de junio pasado en la sesión de apertura de la Conferencia. En esa ocasión, hizo hincapié en la importancia fundamental de la coherencia en el sistema multilateral y sobre todo la coherencia en cuanto a las normas fundamentales de la OIT.

Teniendo en cuenta el espíritu de la Declaración de 2008, creemos firmemente que el párrafo 50 de las conclusiones contribuirá eficazmente a lograr la coherencia en materia de política económica, financiera, social y de empleo, con el conjunto de las instituciones que se citan en ese párrafo.

El desafío de la coherencia en materia de empleo y de trabajo decente es un desafío al que tenemos que hacer frente hoy mismo, no mañana ni pasado mañana. Pero esto significa también que debemos promover el empleo como un desafío permanente y no únicamente después de la crisis. La acción conti-

nuada de la OIT en favor del empleo y de un enfoque coherente de la promoción del empleo y el trabajo decente, debe hacer de la OIT una Organización fuerte, imprescindible, para que el empleo y el trabajo decente sean la clave de la nueva arquitectura de gobernanza mundial.

Permítaseme hacer una última observación, que se refiere al apartado c) del párrafo 2 del proyecto de resolución. Hemos celebrado la primera discusión recurrente. Ha sido un primer ejercicio; ha sido concluyente, positivo, pero podemos hacerlo mejor. Nada nos lo impide. Por ello, mi Delegación se congratula particularmente de ese apartado c) del párrafo 2 del proyecto de resolución, en el que se pide que se encomiende al Grupo Directivo para el Seguimiento de la Declaración, la evaluación del desarrollo y el resultado de esta primera discusión recurrente.

A este respecto, Suiza desea mencionar ya algunos asuntos que le parecen importantes para el futuro de las discusiones recurrentes.

Para Suiza, los informes para la discusión recurrente en adelante tendrán que ser más cortos, más sintéticos, más transversales, y deberán destacar la verdadera interrelación de los objetivos estratégicos de nuestra Organización. Asimismo, en los informes se deberá indicar claramente qué medios se han movilizado para garantizar el fortalecimiento de las capacidades de la OIT al servicio de sus mandantes. Así pues, informes breves, de 40 páginas como máximo, sería lo ideal.

En segundo lugar, el informe sobre la discusión recurrente también deberá ser más corto, y me permito decir más *punchy*, de 10 páginas como máximo, y poner de relieve una vez más la interrelación entre los objetivos estratégicos y la necesidad de coherencia entre esos objetivos, sin dejar jamás de poner en relación el conjunto de la acción de la OIT con la actuación de las otras organizaciones internacionales. Se deberá indicar también en ese informe cuáles son las prioridades de acción que la OIT debe establecer en todos los niveles, ya se trate de la cooperación técnica, la acción normativa o cualquier otro medio que correspondiera decidir a la Conferencia o al Consejo de Administración.

Por último, para respetar el espíritu y la letra de la Declaración de 2008 y hacer oír la voz de la OIT en todas partes mediante una acción creíble, pedimos que las futuras resoluciones que acompañen los informes relativos a las discusiones recurrentes sean breves, operativas y vayan acompañadas de puntos de decisión claros para todo el mundo.

Original francés: El PRESIDENTE

Muchas gracias, Sr. Elmiger, por este mensaje que nos insta a tratar de lograr una mayor eficacia. Aprovecho esta oportunidad para pedirle que transmita nuestras calurosas felicitaciones y nuestro agradecimiento a la Presidenta de la Confederación Helvética por haber tenido a bien iniciar la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo con un mensaje denso, claro y conciso.

Original inglés: Sr. DE REGIL GÓMEZ (empleador, México)

Como ha dicho Peter Woolford esta mañana, los empleadores están muy satisfechos de ver que se da un seguimiento adecuado a la Declaración de 2008. Consideramos que este primer proceso cíclico de revisión ha sido una experiencia muy positiva, que nos ha brindado lecciones útiles sobre cómo avanzar para crear un sistema eficaz. Toda organización

tiene que reevaluar constantemente lo que ofrece a sus miembros, adaptándose a los cambios de los contextos cuando sea necesario y fortaleciendo aquellos elementos que requieran un nuevo impulso.

En la Declaración se otorga un papel muy concreto a uno de los principales mecanismos de acción de la Organización: el establecimiento de normas. Se reconoce que la Organización debe promover la política de establecimiento de normas como una piedra angular de las actividades de la OIT, mejorando su importancia para el mundo del trabajo y asegurando el papel de las normas como un medio útil para conseguir sus objetivos constitucionales. Esta labor requiere un seguimiento. Las normas son, por su naturaleza, una cuestión transversal, ya que al ser un medio de acción fundamental desempeñan una función en la consecución de los objetivos estratégicos de la OIT. Es por eso que debemos mejorar constantemente su pertinencia con respecto al mundo del trabajo, teniendo en cuenta los cambios que se producen en este.

La entrada de los jóvenes en el mercado laboral hoy en día es muy diferente de la de los que tenían esa edad hace 10 o 20 años, por no mencionar cuán distinta era la situación en mi época. El nivel de formación actual es, en líneas generales, superior en casi todos los países, y la actitud de los jóvenes es muy distinta debido a que el mundo en el que han crecido también es diferente. El mundo del trabajo en el que entran no sólo es distinto por los avances tecnológicos de que disfrutan dentro y fuera del trabajo. El mundo del trabajo actual es un lugar muy diferente del que era cuando se concibieron la mayoría de nuestras normas. Esa es la razón por la que necesitamos examinar constantemente si nuestras normas siguen siendo pertinentes y mejorarlas cuando sea necesario.

A esto se debe que los empleadores quisieran que se estableciera un mecanismo periódico para examinar las normas. Por supuesto, la Conferencia no es el lugar más apropiado para establecer un mecanismo de ese tipo. El otro mecanismo de gobernanza, el Consejo de Administración, está en una posición mucho más adecuada para realizar esa labor con el grado de detalle y amplitud que requiere. Por tanto hicimos esta propuesta en el Consejo de Administración, y lo planteamos nuevamente en el segmento relacionado con las normas de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, debido a su particular importancia para el empleo. Observamos con satisfacción que en el párrafo 28 de las conclusiones de la Comisión se hace referencia a la evolución del mundo del trabajo, puesto que eso es precisamente lo que genera nuestra preocupación por hacer que las normas se adecúen a los cambios en el mundo del trabajo.

Así pues, pedimos una vez más al Consejo de Administración que establezca un mecanismo regular de actualización de las normas, de forma similar a lo que se ha hecho en el Grupo de Trabajo Cartier.

Esperamos que esto se lleve a cabo. Como señalé nuestro portavoz al principio de los debates de la Comisión, otorgamos una gran importancia a que la OIT proporcione una asistencia pragmática a sus mandantes, puesto que hacen frente a grandes problemas. Mantener las normas actualizadas es una oportunidad para prestar esa asistencia.

En nombre de la delegación de los trabajadores agradezco sinceramente los resultados de esta Comisión. Querría subrayar la importancia de la evolución de los salarios.

Se ha concluido que uno de los motivos de la crisis financiera y económica mundial es la distribución desigual de los ingresos. Durante más de 20 años ha habido una considerable presión sobre los salarios. En todas las negociaciones salariales desarrolladas en los distintos países se ha temido que un aumento de los salarios se tradujera en una pérdida de empleos. La precariedad laboral aumenta la presión sobre los salarios. Los salarios se consideran parte de los costos que deben reducirse para mantener la competitividad.

En muchos países esto ha generado una disminución de la proporción de los salarios en el PIB, mientras que los ingresos resultantes de los beneficios y de los bienes aumentan. Además, los salarios de los trabajadores no generan la demanda que sería necesaria para estimular el empleo. En algunos países, el consumo se ha financiado con préstamos privados. Por una parte, los trabajadores deben pedir prestado a los bancos para poder llegar a final de mes. Por otra, en algunos países, la disminución del consumo se ha compensado con una política agresiva de exportación. Nosotros consideramos que un aumento moderado de los salarios garantiza los empleos. Actualmente, sabemos que a fin de cuentas las víctimas serán los trabajadores: perderán su casa y/o su empleo.

Como se señala en el Pacto Mundial para el Empleo, «el mundo debería ser diferente después de la crisis». Es necesario un cambio de paradigma con respecto a la política salarial. Los salarios no son solamente costos, sino que al mismo tiempo generan demanda. Los salarios constituyen el abono del crecimiento.

En la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 se insta a un reparto equilibrado de los frutos del crecimiento. Eso significa simplemente que el aumento de los salarios debe guardar coherencia con el aumento de la productividad y de los precios. Es una condición macroeconómica indiscutible para una política de empleo eficaz.

A aquellos que consideran que esto es ir demasiado lejos, les decimos que la crisis mundial y el desastre económico no han sido provocados por la política de tarifas de los sindicatos, sino por la especulación irresponsable con los fondos, que no han sido pagados en los salarios como un beneficio, sino utilizados para generar beneficios mediante su inversión.

Solo es posible una recuperación de la economía mediante un reforzamiento de la política de tarifas y un aumento de los ingresos.

Al iniciar este tema en nuestra Comisión, los empleadores subrayaron el notable aumento del consenso mundial sobre la importancia de las calificaciones y la empleabilidad, que ha pasado a ser una cuestión central tras la reciente crisis.

Tras la respuesta del G-20 a la crisis existe un renovado reconocimiento internacional de que las calificaciones y la empleabilidad constituyen componentes esenciales para evitar y responder a las crisis. Usando los términos de los párrafos 3 y 6 del

primer capítulo del Pacto Mundial para el Empleo: «el mundo debe funcionar mejor» y «el mundo debería ser diferente después de la crisis». A este respecto, como ejemplo, necesitamos prestar atención a los actos que ocurren en el mundo que cambian las percepciones, los niveles de confianza y la transferencia de competencias, modificando así la empleabilidad. Sudáfrica constituye un buen ejemplo de ello, al habersele confiado albergar el mayor y más prestigioso evento deportivo del mundo, la Copa Mundial de la FIFA, en su debut en el continente africano. África está satisfecha y el mundo estará también más satisfecho, ya que todo esto supone cambios para mejor: aumenta la confianza general, los empleos decentes y el crecimiento económico.

Las calificaciones y la empleabilidad contribuyen al funcionamiento empresarial, ayudan a que las personas mantengan los puestos de trabajo y facilitan que las transiciones laborales sean rápidas. Reiteramos asimismo que esto requiere un mayor esfuerzo por parte de la OIT.

Las lecciones aprendidas de la crisis sobre el grado de importancia de las calificaciones y la empleabilidad requieren que la Oficina consolide sus puntos fuertes y mejore sus servicios y la difusión de sus conocimientos.

En los párrafos 31 a 33 se subrayan las prioridades, las funciones y las observaciones para los interlocutores sociales y para la Oficina en esta esfera tan decisiva: mejorar la empleabilidad, la productividad, el nivel de vida y el progreso social.

Sobre las calificaciones y la empleabilidad en las conclusiones se hace hincapié en el aprendizaje permanente, la transferencia cualitativa de calificaciones, el desarrollo de las calificaciones adecuadas y un mejor acceso a la capacitación. Esto incluye un mayor y bienvenido énfasis en la capacidad emprendedora y empresarial, y en impartir capacitación en aquellas calificaciones que los empleadores necesitan realmente para asegurar el crecimiento económico que crea empleo y, conjuntamente, trabajo decente.

No puedo subrayar más la importancia de este último punto.

Esto incluye, sin reparos, que la Oficina desempeñe un mayor y mejor papel, sobre la base de las conclusiones del G-20 (párrafo 33).

Como empleadores, aguardamos con interés desempeñar nuestra función de asegurar que la Oficina pueda consolidar sus puntos fuertes ya existentes en esta esfera para brindar un servicio notablemente mejorado a la comunidad mundial en materia de capacitación, desarrollo de las calificaciones y aprendizaje permanente.

Hemos hablado mucho en esta sede sobre cómo aumentar la importancia de la OIT en el mundo. La esfera de la educación y la capacitación brinda una verdadera oportunidad de mejorar no sólo la importancia de la OIT, sino que, algo aún más importante, su contribución a mejorar la empleabilidad y el empleo.

La importancia de las calificaciones y la empleabilidad queda aún más subrayada por el hincapié que se hace en las conclusiones de la Comisión sobre la información y las tecnologías (párrafo 14), en particular, en la necesidad de salvar la brecha tecnológica entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. Esta cuestión se trató exhaustivamente como parte del debate sobre las empresas sostenibles hace dos o tres años. La conectividad mediante, entre otras cosas, proporcionar banda ancha al mun-

do en desarrollo es un componente fundamental para colmar la brecha tecnológica. Los cables submarinos que actualmente pasan por el continente africano son un buen ejemplo de esto, pero es urgente un progreso mayor. La tecnología y la información hay que utilizarlas, ya que es su uso efectivo el que puede generar beneficios reales.

La clave para aumentar el potencial productivo y de empleo de las nuevas tecnologías son las calificaciones y las capacidades de aquellos que las utilizarán.

Querría añadir mi felicitación a los que han desarrollado la labor de la Comisión. Como ya se ha dicho, es el primero de otros exámenes cíclicos en el marco de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y estamos en el principio de abordar cuestiones muy importantes.

El reto ahora está del lado de la Oficina y del Consejo de Administración, ya que se trata de aplicar eficazmente estas conclusiones.

Los empleadores de todo el mundo y, en particular, los más comprometidos con sus empleados en el desarrollo de sus calificaciones personales, se dirigirán a la Oficina para mejorar sus servicios, lo que aumentará la importancia mundial de la esfera de las calificaciones, la educación y la empleabilidad. Mantengámonos todos unidos para generar un crecimiento que dé prioridad a la creación de trabajo decente y a la sostenibilidad.

A todos aquellos cuyos países son nuestros invitados en la Copa Mundial de la FIFA, disfruten e imbúyanse del espíritu africano de «Ubuntu» (La humanidad se basa en la simple comprensión de que estamos todos interconectados: yo existo porque tú existes).

Sr. MORANTES (*trabajador, Colombia*)

En primer lugar, quiero señalar que, en el trabajo de nuestra Comisión, hemos visto por parte de todos los mandantes tripartitos un mayor compromiso hacia el Programa de Trabajo Decente.

Particularmente, me complace informar que en el área de trabajo referido a las empresas multinacionales, aquí en la OIT tenemos un fuerte compromiso de todas las partes para apoyar el texto adoptado en 1977, referido a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, el cual es más relevante que nunca en el actual contexto de la economía globalizada que estamos viviendo.

Es hora de que construyamos un espacio a través de la puerta abierta que ofrece el Helpdesk, para que las empresas multinacionales muestren que, más allá de la observancia de las leyes naturales y los reglamentos nacionales, pueden comprometerse a tomar medidas, acciones y políticas sociales basadas en los principios establecidos en la Constitución de la OIT, en los convenios y recomendaciones pertinentes, así como en los incluidos en el anexo de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y otros nuevos como la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198).

Por consiguiente, nos complace que las conclusiones de la discusión sobre el empleo hayan dado un mandato claro a la Administración de la OIT, para «realizar un examen del mecanismo de seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, que correrá por cuenta de la Subcomisión de Empresas Multinacionales del Consejo de Administración, con miras a definir métodos de promoción»;

así como la OCDE está repensando sus Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, las cuales fueron aprobadas casi al mismo tiempo que la Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales.

Esta es una oportunidad de oro para que la OIT ponga al día nuestro propio texto, añadiendo un nuevo mecanismo relativo a la interpretación de las disposiciones previstas en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

Las empresas están tratando de colaborar con la OIT, incluso en temas relacionados con sus políticas de adquisiciones, y no hay mejor manera de hacerlo que utilizando nuestros principios fundamentales y el objetivo estratégico del diálogo social.

Esto se puede lograr a través de un compromiso de trabajo conjunto para la realización de la libertad sindical y la negociación colectiva, a lo largo de la cadena de suministro, lo cual debería convertirse en parte integral de proyectos y actividades de desarrollo empresarial.

Otra área importante de la labor de la OIT que queremos reforzar es el área de las cooperativas, y de la economía social y solidaria. Hablo de las verdaderas cooperativas. Su componente más importante que es el referido a las cooperativas, fue un ejemplo de espacio de trabajo muy destacado en la OIT, a lo largo de los años 60 y 80, y actualmente se encuentra marginado.

El apoyo unánime a la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), aprobada en 2002, que se ocupa de la gestión, la financiación, y los problemas de empleo, así como del marco jurídico y de la política adecuada, tiene ahora que traducirse en más recursos e integrarse en las intervenciones del Pacto Mundial para el Empleo.

Estoy hablando, en particular, de un país en el que las falsas cooperativas han sido un problema serio, siendo creadas con el fin de negar a los trabajadores sus derechos, y la OIT ha sido un apoyo fundamental, que nos ha permitido realizar un trabajo conjunto para cambiar la Ley y la práctica en este campo, aunque nos queda todavía un largo camino por recorrer.

También nos complace que la Oficina haya empezado a trabajar seriamente en el concepto de la economía social, dirigida por la Declaración sobre la Justicia Social, conjuntamente con servicios públicos de calidad y un sector privado viable, como un proveedor clave de empleo.

Es importante centrar la atención, como lo hizo la Oficina de la OIT, en África, sobre la economía social como un concepto que incluye empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que tienen la característica específica de producir bienes, servicios y conocimientos, al mismo tiempo que persiguen objetivos económicos y sociales y fomentan la solidaridad.

Los enormes desafíos de la economía informal, del trabajo rural, del desarrollo local, vinculado a una visión económica más amplia, exige la necesidad imperiosa, por parte de la OIT, de desarrollar una respuesta universal, utilizando todos los medios a su disposición, con el fin de que todos los trabajadores tengan acceso a los cuatro pilares del trabajo decente.

Las normas del trabajo, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la creación de empleo decente para las mujeres y hombres, protec-

ción social para todos, el tripartismo y el diálogo social, la formalización de la economía de desarrollo local vinculado a las cadenas mundiales de suministro, y la expansión de los derechos laborales y las leyes, incluidos los salarios mínimos a los trabajadores del sector informal, son las prioridades de todos los continentes.

Original alemán: Sr. THORNS (empleador, Alemania)

El Sr. Peter Woolford ya ha elogiado, en nombre del Grupo de los Empleadores, la labor de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, y quisiera confirmar esos comentarios positivos.

En el Pacto Mundial para el Empleo se subraya la importancia del sector privado para salir de la crisis. La crisis se podrá superar sólo si contamos con empresas competitivas y productivas capaces de crear y mantener el empleo. A este respecto, encomiamos las conclusiones presentadas, en las que se pide encarecidamente a los Estados Miembros que creen condiciones propicias para la creación y el crecimiento de empresas sostenibles, y a la Oficina a que respalde los esfuerzos de los Estados Miembros a través de su acción política. Los objetivos fijados de manera concertada deben concretarse. El proceso de las cuestiones recurrentes es nuevo y su credibilidad dependerá de que los objetivos establecidos guíen la labor de la Oficina y de los Estados Miembros.

En las conclusiones se pide a la Oficina y a los Miembros que presten mayor atención a las nuevas modalidades de trabajo (el trabajo a tiempo parcial y temporal, y el teletrabajo), que en mi país, por ejemplo, han sido un motor para la creación de empleo y han permitido que algunos grupos desfavorecidos se incorporasen al mercado laboral. Es importante que la OIT las tome en consideración con un espíritu de apertura y de manera positiva.

Original portugués: Sr. VALADAS DA SILVA (Gobierno, Portugal)

Quisiera dar las gracias y felicitar, en nombre del Gobierno portugués, a todos los que en la Comisión del Empleo nos han permitido adoptar el informe y las conclusiones propuestas en materia de empleo.

Los resultados del trabajo de la Comisión, el informe y las conclusiones que se nos presentan hoy, revisten una importancia particular no solamente por lo que se refiere a la propia Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, sino también y sobre todo por lo que se refiere a la orientación de nuestras actividades futuras y de la labor futura de la OIT.

En ese contexto, quisiera señalar la importancia que otorgamos a la promoción de la coherencia y coordinación que, en todos los niveles pero sobre todo a nivel internacional, deben existir entre las políticas económicas, financieras, sociales y del empleo. Sólo así podremos lograr que el empleo pleno, decente y productivo sea una prioridad de nuestras políticas.

Original francés: Sra. PIETTE (Gobierno, Bélgica)

En su alocución ante la Conferencia, el Director General pidió que se formularan mensajes claros en favor de la coherencia de las políticas económicas y sociales. La delegación de Bélgica, desea formular dos mensajes que corresponden al análisis que ha hecho de nuestros trabajos y de los testimonios que ha recibido.

El primero es el siguiente: la gran importancia del mandato encomendado por la Comisión del Empleo al Secretario General de la Conferencia, de iniciar

sin demora consultas con el FMI y el Banco Mundial y presentar un informe al Consejo de Administración en el mes de noviembre. En efecto, no habrá coherencia de las políticas nacionales, si no hay a la vez una convergencia de las recomendaciones de estas instituciones y de las recomendaciones de la OIT. No hay que seguir reflexionando sobre la cuestión de la convergencia, en cambio es urgente establecerla. Por tanto, era indispensable que el párrafo 50, figurara en la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo. La crisis ha suscitado este carácter urgente, pero tenemos más informaciones según las cuales, en muchos países, el FMI no ha escuchado el mensaje de la OIT, aun cuando los planes nacionales de empleo debían establecerse sobre la base del Pacto Mundial para el Empleo. De subsistir este malentendido, no habríamos alcanzado el objetivo fijado, porque esta medida de los gobiernos debía justamente facilitar la coordinación de las intervenciones a fin de apoyar dichos planes.

Sin embargo, lo que está en juego no depende únicamente de los ministerios de empleo, y menos aún en período de crisis. A este respecto, los compromisos del G-20 relativos al Pacto Mundial para el Empleo son tranquilizadores en apariencia únicamente. Hay que concebir e imaginar un instrumento de gobernanza que pueda superar este obstáculo internacional. Este era el interés de las propuestas tendientes a profundizar estos trabajos durante la Conferencia.

El segundo mensaje se refiere a los resultados que han de alcanzarse: la OIT y el FMI deberían cooperar mediante la creación de equipos mixtos de intervención. Si respetan sus mandatos respectivos, si realmente abogan a favor del trabajo decente, no deben intervenir sucesivamente o por separado. Los equipos mixtos podrían poner sus recursos y sus conocimientos especializados al servicio de la formulación de políticas presupuestarias, económicas y sociales, más equilibradas, que inspiren confianza a la población en lugar de temores que propician el desorden social, como es el caso actualmente.

Original francés: Sr. BOISNEL (Gobierno, Francia)

Los trabajos de la Comisión de la Discusión Recurrente sobre el Empleo y más ampliamente de toda la Conferencia han destacado la persistencia de la crisis, sus puntos de impacto y la disparidad de las situaciones entre las regiones de fuerte crecimiento y las regiones donde la crisis pone en tela de juicio los modelos fundamentales.

Dentro de esta diversidad hay un punto común, un punto crucial, una condición indispensable que es el empleo.

Por esta razón, al iniciar este debate, la Conferencia estaba sujeta a un imperativo, el de tener éxito. Francia celebra que se hayan cumplido estas expectativas, tanto en la Organización como fuera de la misma.

El primer punto, y es evidentemente el punto esencial, es la dimensión externa. Las orientaciones contenidas en las conclusiones permiten estructurar las políticas que aplican los Estados Miembros en el ámbito del empleo. Además, podrían contribuir a estructurar el sistema multilateral. Ha llegado la hora de que la OIT pronuncie palabras decisivas que brinden orientaciones a la comunidad internacional. Las conclusiones reflejan esta urgencia. Encomiendan al Director General el mandato de iniciar rápidamente deliberaciones con las principales institu-

ciones financieras y económicas con el fin de garantizar una mayor coherencia entre las políticas económicas, financieras, sociales y del empleo en el plano internacional.

Coherencia es la palabra clave que han mencionado los numerosos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, fue también el mensaje pronunciado aquí, el año pasado, por el Presidente de la República Francesa y el mensaje de la Presidenta de la Confederación Helvética, este año.

Por eso es tan importante establecer un calendario preciso a corto plazo para que se presenten propuestas con el fin de crear un marco para la promoción de esta coherencia de las políticas.

Se trata de una acción decisiva, para que, de manera concertada, las organizaciones establezcan la coordinación indispensable para que la mundialización de las economías produzca beneficios que se compartan más equitativamente, genere empleo, y proteja los derechos de los trabajadores.

En pocas palabras, el objetivo es lograr que esta dimensión social se afirme.

El segundo punto se refiere a los aspectos internos de nuestra Organización. Las conclusiones de la Comisión, también sirven para estructurar las misiones de la OIT y la labor de la Oficina en varios ámbitos fundamentales. Se trata, en particular, de desarrollar capacidades de investigación y de análisis que permitan mejorar el asesoramiento que nuestra Organización tripartita puede brindar a los Estados Miembros. De este modo, nuestra Organización podrá participar en mayor medida en los diálogos internacionales relativos a las políticas macroeconómicas y aumentar así su influencia y su capacidad de incorporar objetivos de carácter social en estos diálogos.

Por último, estas conclusiones revisten asimismo un significado particular puesto que constituyen la primera aplicación, por parte de la Conferencia, de las orientaciones contenidas en la Declaración para la Justicia Social de 2008, por lo que se refiere al examen de los objetivos estratégicos de nuestra Organización. Deben ser movilizados para la Oficina, para los miembros de la OIT y deben constituir un punto de partida perfectible, como bien lo ha dicho el representante de Suiza, para las próximas discusiones estratégicas.

Para concluir, el Gobierno de Francia desea a su vez dar las gracias al Presidente y a las Vicepresidentas empleadora y trabajadora, que representan a los empleadores y a los trabajadores, por la eficacia y el espíritu de cooperación y de diálogo que han manifestado durante los trabajos de la Comisión y que han llevado a la redacción del informe y las conclusiones que vamos a adoptar con el pleno apoyo de Francia.

Por último, quisiera agradecer a los colegas de las delegaciones gubernamentales por su participación y su espíritu de compañerismo que ha contribuido a fortalecer este texto.

Original francés: Sra. ZAPPÍA (Gobierno, Italia)

He pedido la palabra para destacar brevemente la satisfacción de Italia por las deliberaciones entabladas y por las conclusiones que vamos a adoptar.

Consideramos que esta primera discusión cíclica ha mostrado que, todos juntos, trabajadores, empleadores, gobiernos y la Oficina naturalmente, estamos en condiciones de suscitar un debate de fondo que esperamos que pueda contribuir a la elabora-

ción de políticas macroeconómicas que den prioridad al empleo.

Quisiera sencillamente citar un trozo del discurso pronunciado por la representante permanente de Italia ante esta Asamblea hace algunos días, la embajadora Mirachian dijo: « las conclusiones de la discusión sobre el empleo constituyen el vínculo operacional con las medidas emprendidas tras la adopción el año pasado del Pacto Mundial para el Empleo. Estas conclusiones refuerzan la capacidad de la OIT y exigen una mayor coherencia con las demás organizaciones e instituciones internacionales con el fin de situar la justicia social en el centro de toda gobernanza de la globalización».

Antes de terminar, quisiera decir simplemente que Italia suscribe lo que ha dicho el delegado de Suiza en relación con la calidad de los informes. Me parece que es una observación muy importante que convendría tener en cuenta para los trabajos futuros y alentamos a la Oficina a que produzca informes pertinentes, que sean analíticos y breves.

Quisiera una vez más dar las gracias al Presidente por haber sabido guiarnos durante estas tres semanas de manera competente, con eficacia, con firmeza cuando fue necesario.

Sra. RODRÍGUEZ-TARDUCHY-DÍEZ (Gobierno, España)

Tal y como se recoge en las Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el empleo, a las que damos todo nuestro apoyo, nos encontramos ante la mayor crisis internacional de los últimos 70 años. Se trata de una crisis de origen financiero, que ha provocado desconfianza y falta de liquidez, repercutiendo en la actividad económica y en el consumo, y que ha producido importantes consecuencias en el ámbito laboral con altos niveles de desempleo.

La crisis ha puesto de manifiesto, más aún si cabe, la necesidad de lograr que el empleo ocupe un lugar central en las estrategias de crecimiento y desarrollo y ello exige, sin duda alguna, una mejor coordinación de las políticas de empleo con las políticas económicas y financieras.

Para favorecer la recuperación económica, y fomentar un crecimiento del empleo productivo y de calidad, es indispensable un mayor grado de coordinación, entre otras, de las políticas macroeconómicas y las políticas de empleo, convirtiendo las políticas activas de promoción del empleo en uno de los objetivos principales de la política macroeconómica.

Es fundamental la búsqueda de respuestas eficaces desde el plano macroeconómico, basadas en los principios consagrados en el Pacto Mundial para el Empleo, que permitan orientar el crecimiento económico hacia la creación de empleo; no en vano, si bien el crecimiento económico es una condición necesaria para el crecimiento del empleo, éste no garantiza por sí mismo el crecimiento del empleo, sino que debe ir acompañado por otras políticas, especialmente las políticas activas de empleo.

En este contexto y teniendo en cuenta las complejas y necesarias implicaciones de las políticas macroeconómicas y las políticas de empleo, deberían adoptarse directrices para el desarrollo de un marco de cooperación estrecha y continuada entre la OIT, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sobre la base del espíritu de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

Por todo ello, tal y como se establece en el marco de las recomendaciones de los Ministros de Trabajo del G-20, y abogando por que se dé prioridad al empleo y a la paliación de la pobreza, ya que con ello se sientan las bases para un crecimiento fuerte, equilibrado y sostenible que es ampliamente beneficioso, las instituciones internacionales deberían considerar las normas de la OIT y el Pacto Mundial para el Empleo en el análisis de la crisis y la post-crisis y en las actividades de decisión política.

Este escenario de trabajo conjunto entre estas tres instituciones debería permitir situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales, tal como se señala en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, y mitigar las consecuencias de la crisis mediante políticas fiscales y macroeconómicas eficaces, orientadas claramente hacia el empleo.

Original francés: El PRESIDENTE

De esta manera concluimos el examen del informe. Ahora procederemos a aprobarlo, es decir, el resumen de las discusiones de la Comisión que figura en los párrafos 1 a 236.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que se aprueba el informe?

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 236.)

CONCLUSIONES DE LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL EMPLEO: ADOPCIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Ahora vamos a proceder a la adopción de las conclusiones de la discusión recurrente sobre el empleo, sección por sección.

(Se adoptan las conclusiones — párrafos 1 a 58 — sección por sección.)

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que las conclusiones propuestas por la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo han sido adoptadas en su totalidad?

(Se adopta el texto completo de las conclusiones.)

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL EMPLEO: ADOPCIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

La última tarea que nos incumbe, que se refiere a los trabajos de esta Comisión, es adoptar la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta la Resolución?

No hay objeciones.

(Se adopta la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo.)

Hemos terminado, por consiguiente, el examen del informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo. No me queda más que felicitar muy calurosamente a los miembros de la Comisión con los que he hablado con mucho gusto en varias ocasiones y a los miembros de su Mesa por el resultado de sus deliberaciones.

También doy las gracias, naturalmente, a la Secretaría, que no ha escatimado esfuerzos para trabajar largas horas para poder terminar a tiempo los trabajos.

Original francés: El PRESIDENTE

Hemos llegado a la última parte del trabajo y los invito ahora a escuchar los discursos de clausura.

Original francés: Sra. POWELL (empleadora, Haití; Vicepresidenta empleadora de la Conferencia)

Ahora que la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo está llegando a su fin, quiero transmitir mi más sincero agradecimiento ante todo al Grupo de los Empleadores por la confianza que han depositado en mí. En particular, quisiera dar mi gratitud a las federaciones de empleadores de América del Norte y el Caribe, quienes este año debían proponer una candidatura para el puesto de Vicepresidente empleador de la Conferencia.

La elección de Haití en un momento tan doloroso de su historia se ha percibido como un gesto de solidaridad y fraternidad.

Quiero agradecer, asimismo, al Presidente del Grupo de los Empleadores, Sr. Manuel Funes de Rioja, así como a todos mis colegas del Grupo por el apoyo que me han brindado durante toda la reunión. También doy las gracias al Sr. Antonio Peñalosa, Secretario del Grupo, y a los colaboradores de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) que han tenido paciencia para ayudarme durante mi cometido.

Doy las gracias también a la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT y a su Director, así como a la Secretaría de la Mesa de la Conferencia, y a todo su equipo.

Por último, ha sido para mí un inmenso privilegio ejercer mi cargo en una Mesa presidida de manera tan magistral por el Sr. de Robien, secundado por el Sr. Nakajima, Vicepresidente trabajador, y el Sr. Nkili, Vicepresidente gubernamental.

Muchas gracias a todos por esta experiencia tan enriquecedora.

Entre los puntos discutidos en la reunión de la Conferencia, quisiera destacar la importancia que tienen para el mundo en desarrollo dos temas en particular: el VIH/SIDA y los trabajadores domésticos. La Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo adoptada ayer está basada en un verdadero consenso entre gobiernos, empleadores y trabajadores. Esta Recomendación debería ser una respuesta eficaz al problema del VIH en el mundo del trabajo.

Esperamos que este instrumento sea una herramienta útil para que podamos luchar contra la estigmatización y la discriminación, importantes obstáculos para el programa de lucha contra el VIH. Sin embargo, sigue siendo importante encontrar un equilibrio entre las medidas adoptadas por las empresas y las que incumben a los poderes públicos y a los servicios de salud.

Ahora que estamos a punto de iniciar la segunda discusión de un convenio sobre los trabajadores domésticos, quiero recordar que, en virtud del párrafo 3 del artículo 19 de la Constitución de la OIT, al elaborar cualquier convenio o recomendación de aplicación general, la Conferencia deberá tener en cuenta las circunstancias particulares que hagan esencialmente diferentes las condiciones de trabajo en cada país.

No cabe duda de que los principios y derechos fundamentales deben aplicarse a todos por igual. Sin embargo, debemos ser lo suficientemente flexibles para permitir a los países menos desarrollados

aspirar a la ratificación de los Convenios adoptados por la OIT. Es fundamental no perder de vista el contexto nacional para no incitar aún más a estos trabajadores a ejercer en la clandestinidad.

Permítanme apartarme un poco del discurso típico de clausura mencionando a mi país, Haití.

Para empezar, quisiera expresar, en nombre de los empleadores de Haití, mi más sincero agradecimiento por los incontables gestos de generosidad que ha recibido el pueblo de Haití tras el seísmo del 12 de enero de este año.

La OIE, por mediación del Sr. Peñalosa, su Secretario General, se puso en contacto inmediatamente con nuestra asociación.

El Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, a quien deseo una pronta recuperación, creó un equipo de crisis que se dirigió a instancias de alto nivel, integrado por donantes internacionales, representantes del Gobierno de Haití, el ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Bill Clinton, y representantes del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki Moon. Juntos definieron las prioridades y planificaron la ejecución de los proyectos.

Los directivos de la OIT confirmaron esta semana que se establecerá una representación permanente de la Organización en Haití. Esta representación se encargará de tratar cuestiones relativas a la formación profesional, la creación de empleo, la protección social y, en particular, nuestro sistema de seguridad social.

Asimismo, deberá tener en cuenta la creciente vulnerabilidad de las miles de mujeres que han perdido su empleo en los sectores informales y las mujeres que trabajan en el sector informal pero lo han perdido todo.

No olvidemos que la mayoría de las familias en Haití son monoparentales. Estas mujeres aseguran solas el bienestar y la educación de sus hijos.

Haití sufrió un cataclismo el 12 de enero. El 60 por ciento de las actividades comerciales de la capital se vio afectado en mayor o menor medida. La mayoría de los hospitales quedaron destruidos. El 90 por ciento de los edificios públicos quedaron reducidos a escombros. Los gestos de solidaridad fueron inmediatos.

En el caso del sector privado, el primer gesto consistió en donar todos los productos de primera necesidad que conservábamos en nuestros locales.

Cuando llegó la ayuda internacional, pusimos a disposición de los organismos nuestros sistemas de distribución.

La primera medida de urgencia fue restablecer el suministro de oxígeno, que se reanudó 18 horas después del seísmo.

Las empresas embotelladoras hicieron todo lo posible por producir agua tratada y, tres días después, cuatro de las cinco empresas habían reanudado sus actividades, y se había reiniciado la producción de leche.

A principios de febrero, el 90 por ciento del sector industrial estaba totalmente operativo.

Siete meses después, y a pesar de los grandes esfuerzos y sacrificios realizados por los actores locales (empleadores y trabajadores), nos encontramos en una situación económica aún más precaria que antes del terremoto. Las causas son: la competencia de la ayuda masiva y continua con la producción industrial, la producción agrícola, el comercio y las empresas de distribución de todo el país.

De ahí proviene un debilitamiento de la estructura económica y social, con repercusiones directas en el sistema financiero de Haití.

En estos últimos 20 años Haití ha recibido una ayuda al desarrollo de carácter masivo. Mucho antes del terremoto, ya se había puesto en evidencia que el sistema de ayuda era disfuncional y no aportaba un desarrollo real y duradero.

Del mismo modo que la crisis económica mundial supone la búsqueda de nuevas sinergias, resulta imperativo que en el ámbito de la ayuda todos los actores, incluidos los actores a nivel nacional, examinen con valentía y con lucidez los errores cometidos en el pasado para poder reorientar la energía y los considerables recursos hacia actividades que susciten más esperanza y respuestas a largo plazo.

Los ámbitos de prioridad absoluta y fundamental son la gobernanza, la justicia, el sistema educativo y de formación profesional, y la seguridad social.

Es cierto que este trabajo de fondo y a largo plazo tiene menos visibilidad a corto plazo. A ese respecto, es esencial reforzar el marco institucional de gobernanza, condición *sine qua non* para una plena participación de las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil en el desarrollo y la reconstrucción de Haití.

Haití es conocida en el mundo por sus obras artísticas y literarias, y por los éxitos en todas las esferas de numerosos ciudadanos. El pueblo de Haití es un pueblo fuerte y resistente. A lo largo de su historia ha superado numerosos obstáculos con valentía y dignidad. Ha demostrado un sentido agudo de las prioridades que se reflejan básicamente en una sola cifra: en promedio, las familias dedican el 30 por ciento de sus ingresos a la educación de los niños.

Lo que procuramos en primer lugar es ser libres, ejercer plenamente nuestros derechos y criar a nuestros hijos de tal manera que puedan convertirse en ciudadanos activos, productivos y plenos en su país.

Por eso les invito, siguiendo el ejemplo tripartito de la OIT, a invertir conjuntamente nuestros recursos en Haití, para asegurar que cada céntimo gastado haya sido de forma juiciosa en favor del pueblo de Haití, y que cada esfuerzo tenga una verdadera repercusión en el territorio. Tengan la seguridad de que los empleadores de Haití estarán presentes en este empeño.

Original inglés: Sr. NAKAJIMA (trabajador, Japón; Vicepresidente trabajador de la Conferencia)

Para mí y para mi organización ha sido un gran placer y un honor haber sido elegido como Vicepresidente de esta 99.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los delegados trabajadores y la secretaria del Grupo de los Trabajadores, Sra. González, a su equipo y al equipo de ACTRAV, quienes me apoyaron y facilitaron mi trabajo, y me dieron muchas muestras de confianza.

También quisiera felicitar al Presidente de la Conferencia, Sr. de Robien, al Vicepresidente trabajador, Sr. Nkili, y a la Vicepresidenta empleadora, Sra. Powell, por su excelente y fructuosa colaboración.

La reunión de la Conferencia del año pasado estuvo marcada por la crisis financiera, económica y social, a la que respondimos desde la OIT rápidamente, con la adopción del Pacto Mundial para el Empleo. Un año después, seguimos sufriendo las graves consecuencias y desafíos causados por la

crisis. Aunque los esfuerzos gubernamentales han logrado mitigar los efectos de la crisis sobre el empleo, lo que es encomiable, también sabemos que es necesario hacer mucho más para resolver los problemas de desempleo, subempleo, crecimiento sin creación de empleo, trabajo precario y pobreza. Los diversos indicios de estrategias para el retiro de las medidas de estímulo y de austeridad fiscal son extremadamente preocupantes y podrían socavar los logros conseguidos hasta la fecha. La OIT debe estar más alerta que nunca para evitar una recaída en la recesión y nuevas pérdidas de empleo. Ésa debe ser la máxima prioridad.

Estábamos y seguimos estando orgullosos del Pacto Mundial para el Empleo, pero es necesario que se aplique mucho más a nivel nacional. Dicha aplicación ha de basarse en un enfoque integrado que abarque todos los aspectos del Pacto. La aplicación a nivel nacional también ha de basarse en un verdadero diálogo social tripartito, y la OIT debe contar con un equipo de expertos en todas las áreas de política abarcadas por el Pacto, que estén dispuestos a asistir prestando asesoramiento en materia de políticas y en la aplicación. El Pacto Mundial para el Empleo no sólo se debe considerar como un instrumento para responder a la crisis, sino también como un nuevo modelo para el desarrollo económico y social sostenible.

La Comisión sobre el VIH/SIDA ha concluido la segunda parte, y parte final, de dos años de debates sobre una recomendación para luchar contra el VIH/SIDA como amenaza transnacional y universal para la raza humana.

Es para mí una gran satisfacción que se haya adoptado esta Recomendación que hace escasos minutos ha firmado el Presidente, por primera vez en presencia del público.

Esta Recomendación contiene disposiciones bien formuladas sobre la salud y seguridad en el trabajo e importantes referencias a la protección de la privacidad y medidas para combatir la discriminación. La Recomendación es aplicable a una gran diversidad de trabajadores, en todas las formas o modalidades de empleo u ocupación, de todos los sectores de actividad económica, incluidos el sector público y privado y la economía formal e informal, así como el voluntariado, las personas en busca de trabajo, los solicitantes de empleo, pasantes y los trabajadores suspendidos por diversas razones.

También incluye una cláusula que indica que la discriminación por motivos relacionados con el estado serológico respecto del VIH o por sida debe prohibirse en la legislación nacional, al igual que cualquier otro motivo de discriminación. Algo muy importante es que contiene una disposición que estipula que no debe realizarse ninguna prueba obligatoria de detección del VIH en el lugar del trabajo. Es una Recomendación que ahora debemos llevar a nuestros países y que tenemos que aplicar. Tenemos que establecer unos mecanismos de seguimiento tripartito para velar por su aplicación, pero también debemos velar por el acceso universal y equitativo al tratamiento.

La Comisión sobre los Trabajadores Domésticos concluyó la primera parte de sus tareas. Ofreció a uno de los grupos más vulnerables y marginados de trabajadores, constituido en su mayoría por mujeres, un instrumento que ofrece protección de sus derechos básicos, que forman parte del mandato fundamental de la OIT. Muchos trabajadores del hogar han muerto, han sido gravemente lesionados o han

sido objeto de trata. Los empleadores sin escrúpulos, los subcontratistas y las agencias de empleo lucran a expensas suyas y los someten a explotación. Esta discusión normativa tardaba mucho en llegar. La labor ha sido difícil, pero el instrumento propuesto ya tiene una forma más clara. Por ello felicitamos a la Comisión por los primeros pasos que se han dado y por la decisión de elaborar un convenio acompañado de una recomendación.

Aún hay un largo camino por delante para elaborar un convenio, pero los primeros pasos ya constituyen una base sólida y tengo la esperanza sincera de que el próximo año se logre un resultado excelente. Ya hemos visto hasta qué punto esos trabajadores necesitan los derechos y la protección que les proporcionaría el convenio propuesto. Hemos escuchado sus voces y les debemos realmente este convenio.

La Comisión de Aplicación de Normas ha tenido unas deliberaciones difíciles este año, y quisiera dar las gracias a mis colegas trabajadores por hacer frente a esta tarea. Celebro los debates que tuvieron lugar sobre el Estudio General, y sobre los instrumentos relacionados con el empleo así como la doble discusión, tanto en la Comisión sobre la Aplicación de Normas como en la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, tal y como fue estipulado en la Declaración sobre la justicia social. Apoyo plenamente este proceso para el año que viene. Me congratulo de las conclusiones, que exigen la promoción de las normas que formaban parte del Estudio general, en concreto el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) que cobra aún mayor importancia a la luz de la crisis actual y de las presiones en torno a la consolidación fiscal.

En cuanto a los casos específicos, celebro los tres párrafos especiales sobre Birmania, Swazilandia, en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y la República Centroafricana, en relación con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Por otra parte, lamento profundamente la oposición de los empleadores a debatir los casos del Reino Unido, Colombia y Guatemala. Estos tres casos presentan graves violaciones de los derechos sindicales.

También lamento profundamente los ataques de los empleadores al derecho de huelga y al Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), así como los ataques contra la Comisión de Expertos. Estos ataques son deplorables y quisiera reiterar nuestro firme apoyo a la Comisión de Expertos, que es una comisión imparcial con un enorme valor intelectual.

Acojo con mucha satisfacción las conclusiones y la gran labor realizadas en la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo. Ha sido la primera discusión recurrente como parte del seguimiento de la Declaración sobre la Justicia Social adoptada en 2008. Es un placer para mí ver que las conclusiones de esta Comisión reflejan algunos de los desafíos urgentes a los que nos enfrentamos: hacer del empleo un elemento central de las políticas macroeconómicas; promover el desarrollo industrial en los países en desarrollo mediante la adopción de políticas comerciales, industriales y de inversión; y promover normas internacionales del trabajo relacionadas con el empleo, el conjunto de normas del Pacto Mundial para el Empleo y las normas fundamentales del trabajo. Lamento que no se haya llegado a un acuerdo en torno a una posible

recomendación sobre la coherencia de las políticas, pero me congratulo de la decisión de presentar al Consejo de Administración en su reunión de noviembre un documento en el que se recalquen posibles formas de elaborar un marco con objeto de promover la coherencia entre las políticas económicas de empleo y sociales. El Grupo de los Trabajadores sigue opinando que debería adoptarse una recomendación. Espero sinceramente que las conclusiones de nuestro debate sean objeto del debido seguimiento, incluso a través de una forma de trabajo mucho más integrada por parte de la Oficina en el área del empleo, y que las áreas de políticas macroeconómicas y comercio, y políticas de inversión e industriales reciban mucho mayor atención en los años venideros. Se trata de una tarea pendiente desde hace tiempo y respecto de la cual la Oficina debe ser el centro de excelencia y de conocimientos.

El Informe global *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil* revela que sólo ha habido una reducción marginal del trabajo infantil desde la publicación del último Informe global. Es necesario hacer más. Quiero reiterar la necesidad de revisar la estrategia y pasar de una estrategia centrada en proyectos a una centrada en políticas, ya que el actual enfoque basado en proyectos no está arrojando resultados sustanciales en cuanto a una verdadera eliminación del trabajo infantil.

Tenemos la obligación, para con todos esos niños que trabajan, de hacer el mayor esfuerzo posible para que puedan tener un futuro venturoso, y asignar nuestros recursos de la manera más eficaz.

La Comisión sobre la Declaración de 1998 ha logrado buenos resultados, y estoy satisfecho con la resolución adoptada. Nunca insistiré lo suficiente en la necesidad del seguimiento efectivo de la Declaración. ¡Hay tantos trabajadores que todavía no están amparados por el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y tantos niños que viven en países que todavía no han ratificado aún los convenios relativos al trabajo infantil! No podemos cejar en los esfuerzos en pro de la ratificación y aplicación de todos los convenios fundamentales, especialmente en aquellos países en los que hay muchos trabajadores que todavía no gozan de la protección de esos instrumentos.

Concluyo expresando mi agradecimiento al Director General, al personal de la OIT y a los intérpretes. Todos ellos han trabajado sin descanso para garantizar el éxito de esta reunión de la Conferencia.

Original francés: El PRESIDENTE

Ahora vamos a tener el placer de escuchar el mensaje grabado del Secretario General de la Conferencia, el Sr. Juan Somavia.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Estimados amigos, ahora que esta reunión de la Conferencia toca a su fin, quisiera compartir con ustedes este mensaje personal.

Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente, a los Vicepresidentes, a los miembros de las Mesas de las Comisiones y del Consejo de Administración.

(El orador prosigue en francés.)

Señor Presidente, estimado Ministro de Robien, estimado amigo, gracias por su diestra dirección de

los trabajos. Me han llegado ecos de su buena labor. Su personalidad, su presencia e incluso su autoridad han dejado su impronta en esta reunión de la Conferencia. Muchas gracias por su labor.

(El orador prosigue en inglés.)

Quisiera también dar las gracias a Kari Tapiola por poner al servicio de la OIT sus grandes capacidades y convicciones.

Ha estado en el centro de las labores de la Oficina durante 14 años.

Entre muchas de sus tareas importantes cabe destacar la de la gestión general de la Conferencia. Kari nos ha ayudado a mantener la calma y la concentración. Siempre se mantiene tan imperturbable. Tiene una actitud muy sabia, es docto en la materia, digno de confianza y gran trabajador, como una roca. Kari, muchas gracias por todo.

Amigos, nuestra gran reunión anual en Ginebra nos permite a todos reforzarnos mutuamente. Cada año esta reunión revitaliza nuestra confianza en el tripartismo y en el diálogo como medio para lograr la comprensión mutua, respeto y compromiso para actuar.

Este año de nuevo ha arrojado sus frutos con una nueva y excelente norma para responder al VIH y al sida en el lugar de trabajo, y con un importante paso adelante para proteger mejor a los trabajadores domésticos.

Continuamos desarrollando nuestra acción respecto de la aplicación de normas, la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el excelente seguimiento de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. Este año, nos hemos centrado en los debates sobre el empleo.

Hemos logrado unos resultados impresionantes tras dos semanas y media de arduas tareas. Deseo felicitarles de todo corazón.

Gracias por el gran apoyo brindado a mi Memoria titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*.

Permítanme también expresar mi agradecimiento a todos los colegas de la OIT en toda esta casa por su enorme contribución, tiempo y dedicación.

Trabajar para la OIT y para la Conferencia es más que un mero empleo, es una manera de cumplir un compromiso para mejorar las vidas de los compañeros ciudadanos de todo el mundo.

Esta ha sido una reunión de la Conferencia de gran dinamismo y actividad.

Hemos batido nuevos récords de participación y el número de reuniones paralelas y otros acontecimientos han alcanzado niveles sin precedentes.

Para mí no cabe duda de que esto se debe a que nuestras cuestiones clave son las cuestiones clave para la gente del mundo de hoy.

Todos desean ver una recuperación equilibrada y sólida y aquí en la OIT hemos reforzado este concepto: la única recuperación real es una recuperación sin déficit social.

El público en general se identifica plenamente con ello. Damos voz a muchas otras opiniones fuera de la OIT.

Todos esperan una respuesta y orientaciones concretas para el futuro. Creo que los debates que ustedes han tenido han contribuido a ello de manera significativa. Ustedes han orientado a la Oficina.

En cierto modo y de muchas maneras sus debates analizan realmente nuestra situación, y la situación

en la que nos encontramos a final de esta primera década del siglo XXI.

La crisis ha puesto en evidencia la gobernanza y las debilidades de la economía de un mundo cada vez más globalizado y la necesidad de constituir una globalización basada en el trabajo decente y la justicia social.

Como muchos de ustedes han recalcado, la crisis mundial del empleo todavía no ha sido superada y la recuperación sigue siendo muy frágil en muchos países.

Debemos lograr un equilibrio adecuado de las políticas para garantizar un crecimiento sostenible, sólido y equilibrado. Sin embargo, vemos que la tarea de alcanzar este objetivo a través del diálogo social y político resulta cada vez más difícil para la cooperación internacional y nacional y que también es muy difícil definir políticas coherentes.

Ésos son signos nefastos para el futuro, por ello celebro la claridad que ha imperado en sus debates.

En su calidad de mandantes de la OIT, ustedes se han comprometido en desempeñar un papel fundamental para garantizar que se tomen las medidas necesarias para hacer frente al déficit mundial del empleo.

Y hoy en día, su voz, que es la voz de nuestra OIT tripartita tiene la responsabilidad de ayudar a formular políticas productivas que contribuyan a aportar equilibrio y justicia a las vidas de la gente en el trabajo, en sus familias y en sus comunidades.

No son tareas fáciles, pero ésta es la historia que vivimos. Sabemos que nuestras tareas nunca han resultado fáciles, y eso constituye nuestra identidad.

Nosotros persistimos, nos apegamos a nuestros valores y no nos damos por vencidos.

Por ello, quiero de nuevo darles las gracias y desearles un feliz viaje. Hasta el año que viene. Ya saben que siempre pueden contar con mi compromiso, mi participación y mi convicción en los valores mutuos que nos unen.

Original francés: El PRESIDENTE

Al igual que los años, nuestras reuniones de la Conferencia también se van sucediendo, pero nunca se parecen del todo. En cada una de ellas, reina una atmósfera completamente diferente que refleja los acontecimientos del momento, de las circunstancias o de la coyuntura.

El año pasado, vivimos jornadas muy intensas, muy animadas, junto a grandes personalidades, jefes de Estado, jefes de gobierno que vinieron aquí para dar testimonio de hasta qué punto era apremiante que la OIT, en un momento en que empezaba la crisis, participara en la solución de la misma defendiendo sus ideales y su mandato en la realización de esta tarea siempre inconclusa de responder a los retos de la globalización.

Pero los discursos no existen por sí mismos, ni para sí mismos. Se convierten en un mero eco del momento histórico si no dan lugar a un seguimiento y a una labor paciente, a veces muy discreta y a menudo ingrata, para traducirlos en actos concretos al servicio de los trabajadores de todo el mundo, es decir, hombres y mujeres de todo el mundo; todas aquellas personas que no tienen voz, que han quedado a la zaga de la globalización y que cuentan con la OIT para que sea su portavoz ante el mundo.

Desde este punto de vista, esta 99.^a reunión de la Conferencia hará época por distintos motivos. En primer lugar porque se lleva a cabo en un momento en que prosigue la crisis y, como decía el Director

General, una crisis que no se ha acabado, una crisis que pasa del ámbito económico y financiero al ámbito social, una crisis de la que hemos hablado mucho y contra la que todos queremos actuar. Se trata por tanto, de un momento crucial en el que el mundo se busca a sí mismo, en el que la globalización puede conducirnos a algo mucho mejor para la humanidad, para la dignidad del ser humano, o bien conducirnos a un peligro real si no sabemos organizarnos juntos, de manera coherente, mediante una voluntad de coherencia política y de las instituciones mundiales y de la que ya hemos hablado esta mañana.

Esta reunión de la Conferencia también hará época porque por fin ha conseguido que se haga un seguimiento concreto de la Declaración de 2008, con todo lo que esto supone para el trabajo de nuestra Organización y a mi entender en aras de una mayor eficacia. El calendario que nos fijamos hace dos años ha resultado ser premonitorio y de hecho es importante que este primer ejercicio de discusión recurrente trate sobre el tema del empleo, que es un tema fundamental para los momentos de crisis y posteriores a las crisis.

Esta reunión de la Conferencia también hará época porque ha permitido que adoptemos una nueva Recomendación sobre el VIH y el sida. Se trata del primer instrumento jurídico adoptado a nivel internacional destinado a reforzar la contribución del mundo del trabajo al acceso universal a la prevención, el tratamiento y el cuidado.

Esta reunión de la Conferencia también hará época por haber sido suficientemente audaz para comenzar un debate para lograr un convenio que ya se espera desde hace tiempo sobre el trabajo doméstico. Esto pone de manifiesto la capacidad que tiene nuestra Organización de tratar los temas más candentes y más difíciles que plantea la globalización. También en este caso hemos escuchado a aquellos que no tienen voz. Además, el entusiasmo de las delegaciones por el trabajo que hemos realizado y que ya hemos cumplido en esta sesión es, sin duda la mejor de las recompensas. Hemos logrado un trabajo extraordinario en esta Conferencia y ésta es la mejor garantía para que lleguemos a un convenio en la próxima reunión de la CIT.

Esta reunión de la Conferencia no ha sido en absoluto ordinaria. Sin duda se ha visto ensombrecida por la ausencia del Secretario General, Juan Somavía, que en todo caso, no ha cesado en ningún momento desde donde se encuentra, de trabajar y observar atentamente los avances de nuestros trabajos. Pero esta situación, no ha hecho más que reforzar el sentimiento de responsabilidad del Presidente de la Conferencia. Siempre he encontrado en Juan Somavía y en su entorno un apoyo firme y amistoso. Quisiera decirle desde aquí, que debe estar muy orgulloso de su Organización, de sus colaboradores y de su Secretaría, que no han escatimado esfuerzos para que la reunión de la Conferencia se lleve a cabo en el mejor contexto posible a pesar, o quizá a causa de su ausencia. Les puedo asegurar que esto ha estimulado nuestro sentido de la responsabilidad.

Uno de los más célebres directores de orquesta del siglo XX decía que el arte de dirigir una orquesta consiste en saber dejar la batuta para no molestar a la orquesta y yo espero no haber molestado a la orquesta. Los presidentes, al igual que los directores de orquesta a menudo son efímeros, mientras que la orquesta, si me lo permiten, suelen tener una vida, un ritmo y un color propios. Si el Presidente quiere

estar presente en todas partes, se va a decir de él que quiere abarcar demasiado, si no es más que un hábil utilizador del martillo diremos que no aporta gran cosa. Se trata, por tanto, de una cuestión de equilibrio y ustedes son los únicos que pueden decir si he cumplido bien mi contrato en todos los términos.

Quiero que sepan que admiro profundamente a esta orquesta, que he aprendido mucho de ustedes, y que aunque les pueda parecer curioso, ha sido todo un placer. Fue así cuando conocí a los miembros de las Mesas de las grandes comisiones o en compañía de los Vicepresidentes, el Sr. Nakajima, tan dedicados a su labor, y la Sra. Powell, con una sonrisa inalterable y de una eficacia impresionante, fuimos a alentarlos a ustedes en las comisiones y vimos cómo latía el verdadero corazón de la Conferencia, lo cual, evidentemente, desde un podio puede no ser tan evidente.

Quizás a algunos les parezca raro que yo haya firmado aquí los textos auténticos de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, pero he de decir que el Director General ya había firmado. No se trataba de innovar por innovar, sino de rendir homenaje a los redactores de un texto de gran calado y con un gran contenido emocional que todos conocemos. Además, con la venia del Director General y de la Mesa de la Conferencia, quería reforzar la visibilidad de nuestros trabajos. A la apertura de la reunión de la Conferencia, hice votos para que llegáramos juntos a resultados concretos, visibles, tangibles y esta firma en público, constituye una modesta contribución a ese objetivo de visibilidad de nuestros trabajos.

Antes de terminar, permítanme que rinda un homenaje bien merecido a una persona a la que todos estimamos muchísimo. Una persona a la que todos admiramos y a la que echaremos de menos, puesto que ésta será su última Conferencia Internacional del Trabajo, Kari Tapiola.

Creo que lo justo es dar las gracias a todos aquellos que trabajan con nosotros en la sombra, con denuedo, los miembros de las Secretaría, los traductores, los intérpretes, quienes trabajan mucho para que se produzca esta alquimia en la Conferencia, esta alquimia que hace que todos, sean cuales sean las dificultades, le permita alcanzar los resultados que se le habían encomendado.

Me gustaría citar a dos personas, a la Sra. Althea Wright-Byll, con quien ahora nos llamamos por nuestro nombre de pila, y a todos sus colaboradores. Me parece que es justo que la mencione, porque ha evitado que cometa errores.

La segunda persona a la que deseo mencionar es alguien que hace gala de una excepcionalidad pocas veces encontrada, ha sido asesora, ha sido mi ángel guardián, le debemos todos mucho, el éxito de esta Conferencia, gracias France.

Como dijo Guillermo de Orange, «no hay que esperar para emprender ni lograr para perseverar». Pero cuando además tenemos la esperanza, la con-

fianza y la voluntad. Así que no hay nada imposible. El tripartismo, por tanto, puede cobrar toda su fuerza y yo he sido testigo de esa fuerza durante estas tres semanas. He sido testigo del compromiso durante estas semanas, del diálogo incansable entre los mandantes. Es un tripartismo real, comprometido, que a veces me hace pensar, aunque quizás sea una reflexión un tanto francesa, que el diálogo social funciona casi mejor en la Conferencia que a escala nacional.

Gobiernos, trabajadores, empleadores, vayámonos de aquí con una voluntad reforzada de prolongar a lo largo de nuestras misiones gubernamentales, sindicales o patronales, este espíritu de las 99.^a reunión de la Conferencia. La riqueza de estos encuentros, el entendimiento a través del diálogo, la búsqueda tenaz, pero siempre pacífica, de soluciones a los retos aparentemente imposibles, insuperables, pero que, con gran voluntad, conseguimos superar.

Vayámonos de aquí con la convicción de que lo humano está por encima de los sistemas y que, cuando los sistemas se colapsan, cuando dejan de funcionar, son los hombres y las mujeres de buena voluntad y las soluciones humanas, humanistas, los que tienen la clave del futuro de la humanidad.

Si la misión de nuestra Organización es, a mi juicio, ante todo moral, nuestra Conferencia, recuerda mucho a un ejercicio de refundición moral.

Antes de desearles un buen viaje de vuelta a sus países, les voy a pedir que, por favor, no se olviden de este espíritu, de esta alquimia de la 99.^a reunión de la Conferencia. Si se ven frente a dificultades, cuando se sientan desorientados, cuando quizás les aceche el desaliento, les pido que, por favor, piensen en este espíritu de la 99.^a reunión de la Conferencia, esta esperanza, piensen en esta voluntad.

Original francés: Sr. TAPIOLA (Representante del Secretario General de la Conferencia)

Antes de dar por concluidas las labores de esta 99.^a reunión de la Conferencia, he de observar una importante tradición: tengo el honor de regalarle, como recuerdo de su presidencia, tan eficaz y firme, este martillo del Presidente de la Conferencia. El martillo confirma su afiliación al ilustre círculo de presidentes de la Conferencia. Usted es el séptimo representante francés, desde 1919.

Le ofrezco este martillo, en nombre de la Secretaría General de la Conferencia, y quiero expresarle mi agradecimiento personal por haber sido siempre tan amable conmigo. Ha sido un gran placer para mí y para todos los miembros de la Secretaría trabajar con usted en esta reunión de la Conferencia. Así que, en nombre de todos, aquí tiene el martillo.

Original francés: El PRESIDENTE

Pues, con este mismo martillo, declaro clausurada esta 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 12.45 horas.)

ÍNDICE

Página

Decimocuarta sesión

Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo: presentación, discusión y aprobación.....	1
Conclusiones de la discusión recurrente sobre el empleo: adopción	12
Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo: adopción	12
Discursos de clausura	12